

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

II. *Ensayos complementarios.*

Prueba a la velocidad del motor—2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para datos a la barra.

Datos observados ...	73,5	2.500	614	184	23	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,1	2.500	614	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor—2.199 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

27088 RESOLUCION de 22 de octubre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Ebro Kubota», modelo EK-59, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979 por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco,

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Ebro Kubota», modelo EK-59, tipo bastidor con techo, válida para los tractores:

Marca «Kubota», modelo M1-90, versión 2RM.
Marca «Kubota», modelo M1-90 DT, versión 4RM.
Marca «Kubota», modelo M1-100, versión 2RM.
Marca «Kubota», modelo M1-100 DT, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9223.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado, asimismo, las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Herranz.

27089 RESOLUCION de 30 de octubre de 1992, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación («Agrotolpe» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación («Agrotolpe» y otras).

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.251, denominada «Agrotolpe», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su

domicilio se establece en Cruz Verde, 15, Casas Ibáñez (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Juan Miguel Tolosa Pérez; Secretario, Emilio José Tolosa Pérez, y Vocal, Juan José Tolosa Valverde (Tesorero).

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.252, denominada «El Mimbrero», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social actividades agropecuarias en general e industrias agrarias, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Adelardo Covarsi, 14, Badajoz, y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Ezequiel Tejeda Zabalgoitia; Secretaria, María Castillo Gragera, y Vocales, Ezequiel Tejeda Castillo, Inmaculada Tejeda Castillo, Florencia Tejeda Castillo y Lourdes Tejeda Castillo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.253, denominada «Agraria Los Campillos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en paseo de la Constitución, 96, Torres Juan Abad (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Emilio Bleda Simarro; Secretario, Antonio Bleda Simarro, y Vocales, Isabel María Bleda Gómez (Tesorera) y Elena Abellán Pérez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.254, denominada «De Miguel Gil», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción ganadera, tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Carravaldemazo, 7, Cabeza (Segovia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, César de Miguel Gil; Secretario, Juan Carlos de Miguel Gil, y Vocales, Juan de Miguel Gómez y José Martín de Miguel Gil.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.255, denominada «Cruz de Jerez», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación de tierras en común y comercialización, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Luján Pérez, 9, Telde (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, José del Cristo Melián Reina; Secretaria, Delia Rosa Melián Rodríguez, y Vocal, María del Pino Rodríguez Guzmán.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.256, denominada «Hermanos Royo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación ganadera, ovino y caprino, tiene un capital social de 625.000 pesetas y su domicilio se establece en Casa de los Pinos, sin número, Mahora (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Antonio Royo Gómez; Secretario, Ezequiel Royo Sáez, y Vocales, Marcelino Royo Sáez, Hermegildo Royo Sáez, Antonio Royo Sáez Gustavo Royo Sáez y Luis Miguel Royo Sáez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.257, denominada «Progapor», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercialización de cereales y cría y engorde de ganado, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Diputación de Pulgar, 299, Lorca (Murcia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Alfonso Giménez Reverte; Secretario, Pedro Giménez Giménez, y Vocal, Juan Jiménez García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.258, denominada «Canillera», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en avenida de Andalucía, sin número, Canillas de Aceituno (Málaga), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Venancio Ramírez García; Secretario, Laureano Ramírez García, y Vocales, Francisco Ramírez García y Aurelia Soto García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.259, denominada «Cinegética Santovenia», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social reproducción y venta de perdiz roja asilvestrada, tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Santovenia del Monte (León) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Horacio Alonso Robles; Secretario, Isidoro Postigo Murga, y Vocales, Primitivo García Álvarez, Secundino Castresana Vélez y Vicente Postigo Valbuena.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.260, denominada «Ametles i Garroves», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 30.000 pesetas y su domicilio se establece en Asegra, 6, polígono Ca'n Valero, Palma de Mallorca, y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Antonio Ribot Florit; Secretario, Jaime Terrades Jofre, y Vocal, Juan Bosch Ferrà.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.261, denominada «Selecta Canarias», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción de productos agrícolas, comercialización y compra-venta de artículos relacionados con la agricultura, tiene un capital social